SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA		
Capítulo I: Descripción general		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:	**CÓDIGO BPIN 2024258430038 SRD-CPS-357-2025**	**ALCALDÍA DE UBATE**
2. Fecha de elaboración del documento:	**4 DE DICIEMBRE DE 2025**	
3. Nombre del funcionario que diligencia el documento:	**ALEJANDRO DELGADO DELGADO**	
4. Dependencia solicitante:	**SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES**	
Capítulo II: Justificación y Conveniencia		
5. Descripción de la necesidad y Conveniencia de la adición en valor y la prorroga en tiempo y/o modificación:	Que el Municipio de Ubaté y VISUAL CREATIVOS SAS., identificado con cedula de NIT. 901634642-8 de UBATE suscribieron el **22 de julio de 2025, el CONTRATRO, SRD-CPS-357-2025**. Cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTROS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025.** Que el plazo de ejecución del contrato SRD-CPS-357, inicialmente mente será hasta 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar monto, lo primero que suceda, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. Que el contrato se encuentra vigente, con una ejecución presupuestal de un 87%, Que el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución y es necesario adición, a razón de: Que existe la necesidad de continuar con el contrato **SRD-CPS-357**-2025 puesto que para el Municipio a través de la Secretaría de de Recreación y Deportes, en el cronograma, de eventos se tienen proyectados las siguentes actividades, para darle el cumplimiento a las metas establecidas en nuestro plan desarrollo 2024-2027 Ubaté somos todos.por esta razon se requiere adicionar recursos para tener el cumplimiento en 100% de nuestros eventos, proyectados para esta vigencia, dentro de estos estan previstos **EVENTOS PROYECTADOS SECRETARÍA RECREACIÓN Y DEPORTES** 2° festival Recreacional — Mes de diciembre Juegos deportivos de Cundinamarca — Mes de diciembre	

Apoyo deportistas de alto rendimiento	Mes de diciembre
Copa Navideña	Mes de diciembre
3 ° festival Recreacional	Mes de diciembre
Vacaciones recreativas	Mes de diciembre
Noche de los Mejores	Mes de Diciembre
Cierre de escuelas de Formación deportiva	Mes de diciembre

Con estos eventos se busca garantizar el apoyo logístico para las diferentes actividades, eventos deportivos y recreativos organizados por la Secretaría de Recreación y Deportes, ya que es de gran importancia continuar promoviendo la actividad física, el deporte y la recreación como mecanismos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, jóvenes y demás población de nuestro municipio. Además, se pretende fomentar el buen uso del tiempo libre a través de eventos deportivos atractivos para la comunidad.

La Entidad considera que, para el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Recreación y Deportes durante la vigencia 2025, enmarcadas en nuestro Plan de Desarrollo "Ubaté Somos Todos", se ha venido promoviendo la actividad física, el deporte y la recreación. Estas acciones han permitido la participación de toda la población en general, con el propósito de brindar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre. A través de estos espacios, se busca apoyar, mantener e incentivar los valores, así como fortalecer el deporte competitivo en los jóvenes, con miras a su participación a nivel departamental, nacional e internacional.

Por lo anterior, la administración municipal mediante PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 “UBATE SOMOS TODOS” estipula, Sector: Deporte y recreacion, eje estratejico: Desarrollo económico, transformación e integración provincial, , programa: Todos unidos por el deporte, subprograma: Reactivando el deporte y la recreación METAS: 177 Realizar Eventos Deportivos y Recreativos, 178 Realizar 10 eventos recreo-deportivos para beneficiar los diferentes grupos vulnerables del Municipio. 181, Fortalecer el funcionamiento de los Clubes Deportivos, 182, Atender las necesidades de los deportistas de alto rendimiento, 176, Garantizar el funcionamiento de las escuelas de formación y gestionar 4 nuevos programas deportivos.

Que por lo expuesto anteriormente y una vez reunidas las partes, concluyeron que para darle cumplimiento a la ejecución de las actividades relacionadas se viabiliza la adición, lo anterior en pro de satisfacer las necesidades de la Alcaldía Municipal Villa de San Diego de Ubaté en cumplimiento con los principios de eficiencia y eficacia propios de la función pública.

6. Descripción del objeto: ADICIÓN al contrato de prestacion de servicios de apoyo a la gestión SRD-CPS-357-2025, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTROS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, PRESUPUESTADOS POR LA**

SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025.

6.1. Descripción del objeto adicional. Características del bien, obra o servicio (Especificaciones Técnicas y presupuesto):

Que, para dar cumplimiento a lo anterior se requiere, adicionar el mismo por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($79.820.000) M/CTE**.

VALOR INICIAL	**TRECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREITA Y CUATRO MIL PESOS CUARENTA CENTAVOS** ($370.934.021.40)
PLAZO DE EJECUCION INCIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR MONTO, LO PRIMERO QUE SUCEDA, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO
FECHA DE INICIO	veintidos (22) de julio de 2025.
ADICIÓN 001	**SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($79.820.000) M/CTE**.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE LA ADICIÓN 001	**CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS CUARENTA CENTAVOS** ($450.754.021.40)
PRÓRROGA 001	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRORROGA 001	31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo anterior, el suscrito supervisor avala la adición presupuestal y prórroga **SRD-CPS-357-2025**, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio expuesta anteriormente.

6.2 Plazo adicional:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR MONTO, LO PRIMERO QUE SUCEDA, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO
6.3 Valor adicional	Por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($79.820.000) M/CTE**.
7. Fundamentos jurídicos de la adición en	Que la ley 80 de 1993 en el artículo 40 establece: ***"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL***. *Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley,*

valor y en tiempo:	*correspondan a su esencia y naturaleza.* ***Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales****…"* Que la adición presupuestal tramitada mediante el presente documento se encuentra en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". La misma norma no establece límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de estos.
Capítulo III: Descripción financiera	
8. Disponibilidad presupuestal incluyendo Fuente y Recursos:	Disponibilidad presupuestal No. 10210004 de fecha 21 de Octubre del 2025, ante la Secretaria de Hacienda por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($79.820.000) M/CTE**. del presupuesto de la vigencia fiscal del año dos mil veinticinco (2025),
9. Forma de pago y requisitos de la adición:	contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes y efectivamente entregados a la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas en las cantidades y con las características allí descritas, previa presentación de la factura, acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual deberá ser certificado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, o deberá presentar la planilla que certifique el cumplimiento del pago de seguridad social, lo cual será verificado y certificado por el supervisor del contrato, así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal.
10. Modificación de las garantías y publicación:	Requiere garantía: SI __ NO __**x**__
12. Firma autorizada:	

Alejandro Delgado Delgado
Secretario Recreación y Deportes
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Nubia Liliana Niño	Alejandro Delgado Delgado	Alejandro Delgado Delgado
Cargo	Tec. Administrativo	Secretario Recreación y Deportes	Secretario Recreación y Deportes
Fecha	04/12/2025	04/12/2025	04/12/2025
Firma			